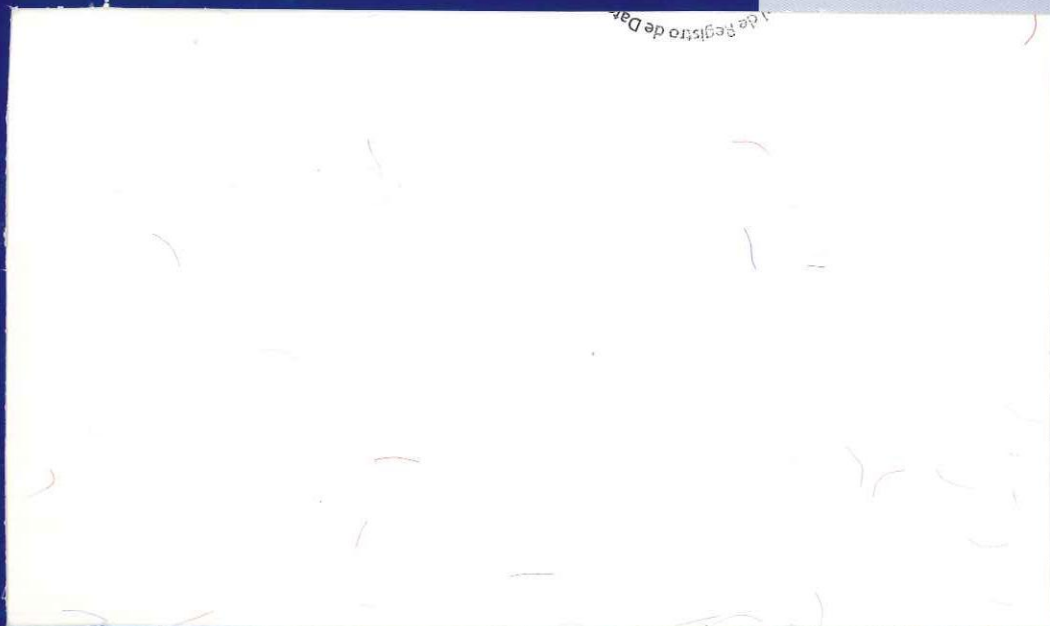


AB. MARCO ZAMBRANO **ZAMBRANO**

NOTARIO **QUINTO**
DEL CANTÓN **MACHALA**





**PRIMER
TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA QUEAZAR C. LTDA.-**

CUANTIA: \$. 100,00

MACHALA, 06 DE ABRIL DEL 2015.



ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA QUEAZAR C. LTDA.-

QUANTIA: \$. 100.00 DOLARES AMERICANOS.-

%%%%%%%%%

6 En la ciudad de Machala, Capital de
7 la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
8 día lunes seis de Abril del año dos mil quince; ante mí,
9 **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario
10 Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus
11 propios derechos la señorita INGENIERA LUZ MAYRA TACURI
12 SÁNCHEZ, de estado civil soltera, y, el señor ANDRES
13 ALBERTO RODRIGUEZ AMAYA, de estado civil soltero,
14 ejecutivo, en calidad de cedente la primera, y de cesionario el
15 segundo, domiciliados en esta ciudad de Machala.- Los
16 señores comparecientes: de nacionalidad ecuatoriana,
17 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar,
18 a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los
19 documentos de identificación que se presentaron ante mí,
20 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
21 resultados de la presente Escritura Pública de CESIÓN DE
22 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
23 presentan la minuta que copio a continuación:-----
24 **SEÑOR NOTARIO** En el protocolo de escrituras públicas a su
25 cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones
26 sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
27 PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de
28 la presente escritura pública, por una parte la INGENIERA LUZ
29 MAYRA TACURI SÁNCHEZ, en calidad de cedente, y, por otra
30 parte el señor Andrés Alberto Rodríguez Amaya, en calidad de

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CV

1 Cesionario.-----

2 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía IMPORTADORA
3 QUEAZAR C. LTDA, se constituyó mediante escritura pública,
4 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala Doctor
5 Leslie Castillo Sotomayor, el día jueves veinticuatro de Junio
6 del año dos mil cuatro, la misma que fue inscrita en el
7 Registro Mercantil del Cantón Machala, el trece de Julio del
8 año dos mil cuatro- B) La Junta Universal de socios de la
9 Compañía IMPORTADORA QUEAZAR C. LTDA, en sesión
10 celebrada en la ciudad de Machala, el dos de abril de dos mil
11 quince, resolvió por unanimidad autorizar a la socia, ingeniera
12 Luz Mayra Tacuri Sánchez, para que ceda y transfiera todas
las participaciones que tienen como socia en la Compañía
IMPORTADORA QUEAZAR COMPAÑIA. LIMITADA, a favor del
señor Andrés Alberto Rodríguez Amaya .-----

13 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los
14 antecedentes expuestos la socia, Ingeniera Luz Mayra Tacuri
15 Sánchez, transfiere CIEN participaciones sociales iguales,
16 acumulativas e indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos
17 de América, de la Compañía IMPORTADORA QUEAZAR C. LTDA,
18 a favor del señor ANDRES ALBERTO RODRIGUEZ AMAYA.-
19 CUANTIA.- La cuantía del presente contrato de cesión de
20 participaciones sociales es de Cien dólares de los Estados
21 Unidos de América.-----

22 QUINTA: DECLARACIONES.- El señor ANDRES ALBERTO
23 RODRIGUEZ AMAYA, declara que acepta de común acuerdo y
24 por beneficio y conveniencia la cesión y transferencia de las
25 participaciones sociales que le hace a su favor la INGENIERA
26 LUZ MAYRA TACURI SANCHEZ, esta última también declara que
27 están completamente satisfecha con los resultados de esta
28
29
30

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA QUEAZAR Cia. Ltda., CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En la Ciudad de Machala, a los dos días del mes de abril de dos mil quince, a las 9h00, en el local de la compañía, ubicado en la Av. 25 de Junio y Guayas, edificio el Rocio, cuarto piso, reunidos los socios: Jorge Alberto Gonzalez Montealegre, Ingeniera Luz Mayra Tacuri Sánchez, aceptan por unanimidad constituirse en junta universal al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías. Dirige la Junta Jorge Alberto Gonzalez Montealegre en calidad de presidente y como secretaria, de la junta actúa la ingeniera Luz Mayra Tacuri Sánchez, el director constata el quórum, encontrándose presente:

El señor Jorge Alberto Gonzalez Montealegre propietario de 900 participaciones, ordinarias, acumulativas, e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad, Ingeniera Luz Mayra Tacuri Sánchez propietaria de 100 participaciones, ordinarias, acumulativas, e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

Comprobado el quórum legal, se establece que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito. La junta por unanimidad decide tratar el único punto de orden del día:

L.- Conocer, resolver y autorizar la cesión de participaciones sociales que realiza la socia ingeniera Luz Mayra Tacuri Sánchez, a favor del señor Andres Alberto Rodriguez Amaya

Hace uso de la palabra la socia Ingeniera Luz Mayra Tacuri Sánchez, con la finalidad de hacer conocer si (su) decisión de CEDER a favor del señor Andres Alberto Rodriguez Amaya CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles respectivamente de un dólar cada una, las mismas que mantiene dentro del capital social de la compañía, por lo que de acuerdo a la ley de compañías procede a realizar el presente acto declarando su voluntad y solicitando a la presente junta autorice favorablemente la legalización de la Cesión de Participaciones que ella cómo cedente realiza a favor del cesionario que se mencionan en líneas anteriores, por lo tanto y una vez cumplidos con los requisitos necesarios para este tipo de actos, la junta AUTORIZA unánimemente que la socia Ingeniera Luz Mayra Tacuri Sanchez, transfiera CIEN participaciones a favor del señor Andres Alberto Rodriguez Amaya, autorización que es aceptada por parte de la CEDENTE y por parte del CESIONARIO, con lo cual se puede realizar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, quedando distribuido el capital de la compañía luego de la transferencia efectuada en esta junta de la siguiente manera:

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador

SOCIOS	N° PARTICIPACIONES	N° PARTICIPACIONES	N° PARTICIPACIONES	N° PARTICIPACIONES
	ANTERIOR	QUE CEDE	RECIBE	ACTUAL
JORGE GONZALEZ	900			900
MAYRA TACURI	100	100		0
ANDRES RODRIGUEZ	0		100	100
TOTAL	1000	100	100	1000

Sin más puntos a tratar la junta concede un receso para la redacción del acta, luego de la cual se da lectura a la presente, la mismas que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.- terminando la reunión 10h30

Ing. Mayra Tacuri Sánchez

Jorge Alberto Gonzalez Montealegre

Sr. Andres Rodriguez Amaya

CERTIFICO: que el contenido de la presente es igual a su origen que reposa en el archivo de la compañía.

Luz Mayra Tacuri Sánchez
Secretaría de Junta

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070342342-6

APellidos y Nombres
TACURI SANCHEZ
LUZ MAYRA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





-tres-

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TACURI MUÑOZ MANUEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ AREVALO FANNY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

091 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

091 - 0021 **0703423426**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TACURI SANCHEZ LUZ MAYRA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA 1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-cuatro-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070428543-6

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ AMAYA ANDRES ALBERTO

Lugar de Nacimiento: EL ORO PASAJE PASAJE

Fecha de Nacimiento: 1982-02-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E133311242

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ JACOME JOSE NAPOLEON

APellidos y Nombres de la Madre: AMAYA FADUL JUANA ANGELICA MIREYA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2014-02-19

Fecha de Expiración: 2024-02-19



DIRECTOR GENERAL



FILESA DEL CEDULADO



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

063 0188 0704285436

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ AMAYA ANDRES ALBERTO

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PASAJE OCHOA LEON/MATRIZ 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 transferencia de participaciones sociales que realizan de
2 manera libre y voluntaria. Las intervinientes por tanto,
3 cedente y cesionario queda completamente satisfecha por el
4 acuerdo logrado, no teniendo nada que reclamarse
5 recíprocamente en el futuro.-----

6 SEXTA: GASTOS.- Los gastos que se originen por el
7 perfeccionamiento de la presente escritura, son de cuenta de
8 la cesionaria. Agregue usted señor Notario las demás
9 formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de
10 la presente escritura. Firma Abogado Hugo José Quevedo
11 Madero, Matrícula Numero. Cero siete guion dos mil doce guion
12 ciento cuarenta y cinco.-----

13 Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura
14 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
15 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes,
16 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo
17 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

18
19
20
21 Ing. Luz Mayra Tacuri Sánchez
22 C. C. No. 070342342-6

23
24
25
26
27
28 Andrés Alberto Rodríguez Amaya
29 C. I. No. 070428543-6

30 M/m Si-

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 Gue la firma

2

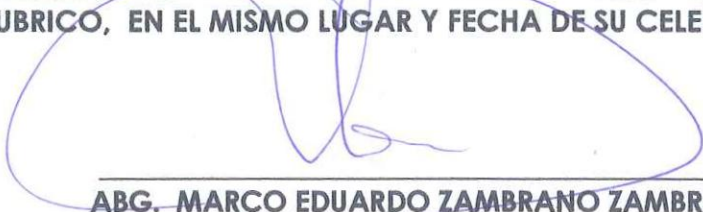
3

4


ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ÉSTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL EN CINCO FOJAS ÚTILES QUE SELLO, FIRMO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.


ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



RAZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía IMPORTADORA QUEAZAR C. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión de Participaciones Sociales, que otorga la señorita Ing. Luz Mayra Tacuri Sánchez a favor del señor Andrés Alberto Rodríguez Amaya, celebrada mediante escritura pública otorgada en la Notaria Quinta del cantón Machala, el seis de Abril del dos mil quince.-

Machala, 07 de Abril del 2015


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 2055

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703423426	TACURI SANCHEZ LUZ MAYRA	Machala	CEDENTE	Soltero
0704285436	RODRIGUEZ AMAYA ANDRES ALBERTO	Machala	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA QUEAZAR C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 2481, DEL REGISTRO MERCANTIL 2004.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA QUEAZAR C. LTDA.

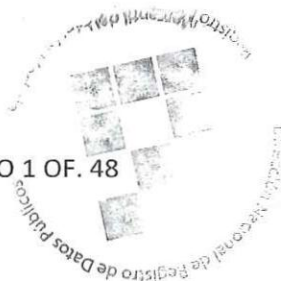
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

Dirección: Rocafuerte 1132 e/ Ayacucho y Guayas
Edificio C&H. (Mezzanine) • Telf.: **2931-844** * Cel.: **0994490006**
email: notariaelormachalaquinta@gmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070342342-6

APellidos y Nombres
TACURI SANCHEZ
LUZ MAYRA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V2242

APellidos y Nombres del Padre
TACURI MUÑOZ MANUEL ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ AREVALO FANNY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-03

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

091 - 0021 0703423426
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TACURI SANCHEZ LUZ MAYRA

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LA PROVIDENCIA 1
MACHALA PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



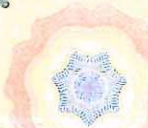
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **070428543-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ AMAYA ANDRES ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PASAJE PASAJE

FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E133311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JACOME JOSE NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAYA FADUL JUANA ANGELICA MIREYA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2014-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-19




DIRECTOR GENERAL

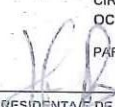

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

063 - 0188 **0704285436**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ AMAYA ANDRES ALBERTO

EL ORO **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **OCHOA LEON/MATRIZ** 0
PASAJE **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA**


P. PRESIDENTE DE LA JUNTA